



INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA

DEL EXCMO. SR.

D. Tomás Fuertes Fernández
Empresario

INVESTIDURA DE DOCTOR
HONORIS CAUSA

DEL EXCMO. SR.

D. Tomás Fuertes Fernández
Empresario

Murcia, a 20 de marzo de MMXVIII



Durante el acto intervendrán el Conjunto de Cámara de la Orquesta Universitaria y el Grupo Vocal de la Coral Universitaria de Murcia, dirigidos por Jorge Losana y José Alacid.

CEREMONIAL DEL ACTO

El Rector iniciará el acto de investidura diciendo:

Declaro constituido el Claustro Extraordinario de la Universidad de Murcia, para proceder a la solemne investidura de Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. Tomás Fuertes Fernández.

RECTOR: Acta legantur.

Léase el acta.

A continuación, el Secretario General procederá a la lectura del Acta del Claustro Universitario por el cual se decidió nombrar Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia al Sr. D. Tomás Fuertes Fernández.

Terminada la lectura, el Rector ordenará a los Padrinos y al Profesor acompañante que vayan a buscar al Doctorando.

RECTOR: Ite arcessitum candidatum.

Id a buscar al candidato.

Precedidos de los maceros saldrán del Salón de Actos los Padrinos y el Profesor acompañante. Volverán con el Doctorando y serán recibidos por el Claustro puesto en pie y sin descubrirse, mientras es interpretada una pieza musical.

El Doctorando, los Padrinos y el Profesor acompañante permanecerán en el centro del estrado, cubiertos (menos el Doctorando), ante el Rector. Tras una inclinación de cabeza, irán a ocupar sus puestos reservados a la izquierda de la mesa presidencial. Una vez sentados todos, el prof. Ros Berruezo, en nombre de los Padrinos del Sr. D. Tomás Fuertes Fernández, se levantará y, dirigiéndose al Rector, pedirá permiso para pronunciar el discurso en elogio del Doctorando.

PADRINO: Rector Magnifice, peto veniam.

Rector Magnífico, pido la venia.

RECTOR: Do veniam.

Doy la venia.

Los profesores Ros Berruezo y Monreal Martínez harán el panegírico del Doctorando, desde el atril, situado a la derecha de la mesa presidencial.

CONCESIÓN DEL GRADO

Concluida la alocución, el prof. Monreal Martínez solicitará del Rector la concesión del grado de Doctor Honoris Causa con la siguiente fórmula:

PADRINO: Rector Magnifice, hanc doctissimi viri domini Thomae Fuertes Fernández praeclaram vitam eiusque sapientiae studiis eruditum animum, ut potuimus, explanavimus. Satis tamen videmur dixisse ut ob magna eius merita tua auctoritate ei praemia tribuantur. Rogamus igitur, Rector Magnifice, uti clarissimum virum Thomam Fuertes Fernández honoris causa doctorem creare et nostro coetui adnumerare digneris.

Rector Magnífico, en cuanto nos fue posible, expusimos la preclara vida del Excmo. Sr. D. Tomás Fuertes Fernández y su espíritu forjado en el empeño de la sabiduría. Sin embargo, creemos haber dicho lo suficiente, como para que, con tu autoridad, le sea otorgado el reconocimiento de sus grandes méritos. Así, pues, Rector Magnífico, pedimos que te dignes nombrar Doctor Honoris Causa al Excmo. Sr. D. Tomás Fuertes Fernández e incorporarlo a nuestro Claustro.

RECTOR: Auctoritate mihi concessa legibus regni, tibi confero gradum doctoris honoris causa; patroni tui insignibus doctoralibus te vestient et eorum significationem explicabunt.

Por la autoridad a mí concedida por las leyes del Reino, te confiero el grado de Doctor Honoris Causa; tus Padrinos te revestirán con las insignias doctorales y te explicarán su significado.

INVESTIDURA

El Rector, el Doctorando, los Padrinos y el Profesor acompañante van a la mesa en la que están las insignias de Doctor para el Juramento. El Secretario General de la Universidad, como Notario Mayor del acto, se situará en el atril para dirigir la investidura. Seguidamente, los Padrinos, tras la orden recibida del Secretario General, le impondrán las insignias, según el siguiente orden y fórmulas ceremoniales:

SECRETARIO GENERAL: Accipe capiti decus et auratum et viride apicem, quo non solum splendore ceteros praecellas, sed quo etiam tamquam Minervae casside ad certamen munitior sis.

Recibe como signo de honor el birrete de borla de color naranja y verde para que no solo deslumbres a las gentes, sino que además, como con el yelmo de Minerva, estés preparado para la lucha.

Uno de los Padrinos le impone el birrete naranja y verde.

SECRETARIO GENERAL: Sapientia tibi hoc anulo mater sese ultro offert perpetuo foedere; fac ut tali matre tu dignus filius sis.

La Sabiduría con este anillo se te ofrece voluntariamente como madre en perpetua alianza; tú procura ser hijo digno de tal madre.

El otro Padrino le impone el anillo.

SECRETARIO GENERAL: Hae candidae manicae, signum puritatis quam manus tuae in labore et scriptura servare debent, etiam signum insignis honoris atque virtutis tuae semper sint.

Estos guantes blancos, símbolo de la pureza que deben conservar tus manos en tu trabajo y en tu escritura, sean distintivo también de tu singular honor y valía.

Nuevamente, el primero de los Padrinos le entrega los guantes blancos.

El otro Padrino le muestra al nuevo Doctor un libro abierto y el Secretario General dice:

SECRETARIO GENERAL: En librum apertum ut scientiarum arcana reseres.

He aquí el libro abierto para que descubras los secretos de la ciencia.

Este Padrino cierra el libro y el Secretario General añade:

SECRETARIO GENERAL: En clausum ut eadem prout oporteat intimo pectore custodias.

Helo aquí cerrado para que dichos secretos, según convenga, los guardes en lo profundo del corazón.

Finalmente, este Padrino le entrega el libro y el Secretario General dice:

SECRETARIO GENERAL: Do tibi facultatem legendi, intelligendi et interpretandi.

Te doy la facultad de leer, comprender e interpretar.

JURAMENTO

Terminada la imposición de insignias, el Claustro se pone en pie, descubiertos todos, para asistir al Juramento. El Rector ordena a uno de los Padrinos que lea al nuevo Doctor el Juramento que va a prestar ante el Claustro.

RECTOR: Lege iuramentum novo Doctori.

Lee el Juramento al nuevo Doctor.

PADRINO: Iuras per honorem tuum, semper ubicumque fueris, iura et privilegia, honorem Studii huius Universitatis conservare et semper eam iuvare, favorem, auxilium et consilium praestare quotiens rogatus fueris?

¿Juras por tu honor, siempre y donde quiera que estuvieres, guardar las leyes y privilegios y el honor de esta Universidad y ayudarle siempre y prestarle favor, auxilio y consejo, cuantas veces te lo pidieren?

DOCTOR: Sic iuro et sic volo.

Así lo juro y así lo quiero.

RECTOR: Utinam fiat quemadmodum adseris.

Ojalá acontezca como lo afirmas.

Todos se sientan.

IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA

A continuación, el Rector le impone la medalla de Doctor, mientras el Secretario General pronuncia la siguiente fórmula:

SECRETARIO GENERAL: Egregie Doctor Domine Thoma Fuertes Fernández, admissus et incorporatus in Collegium Doctorum Academiae Murgetanae, cum omnibus honoribus, libertatibus, exemptionibus et privilegiis quibus gaudent et possunt gaudere alii similes Doctores in Murgetano Studio et ubicumque terrarum in orbe.

Egregio Doctor D. Tomás Fuertes Fernández, has sido admitido e incorporado al Colegio de Doctores de la Universidad de Murcia, con todos los honores, libertades, exenciones y privilegios de los que gozan y pueden gozar los demás Doctores en la Universidad de Murcia y en cualquier lugar del orbe.

ABRAZO

Tras la imposición de la medalla, los Padrinos abrazan al nuevo Doctor como símbolo de su incorporación al Claustro.

Seguidamente, el Rector pasa a darle el abrazo de bienvenida.

Terminado el abrazo, el Rector entrega al nuevo Doctor un pergamino conmemorativo. A continuación, todos se sientan.

DISCURSO DEL NUEVO DOCTOR

Seguidamente, el Dr. D. Tomás Fuertes Fernández, poniéndose en pie, se dirige al Rector para pedirle la venia a fin de pronunciar el discurso y lección:

DOCTOR: Rector Magnifice, peto veniam.

Rector Magnífico, pido la venia.

RECTOR: Do veniam.

Doy la venia

El Dr. D. Tomás Fuertes Fernández pronuncia el discurso, desde el atril. Una vez terminado, vuelve a su sitio.

SALÓN DE ACTOS
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CAMPUS DE ESPINARDO
A LAS 12:00 HORAS